

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los dias excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.

Suscribese en la Imprenta Hered. de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12.50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 20 de Noviembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4465

MINAS

Don Bernardo Amer Pons, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que D. Celestino Fernández Aduart, vecino de Porrera y concesionario de la mina de doce pertenencias plomo «San Antonio» (número 379), sitas en Porrera, ha presentado una instancia solicitando se le conceda la demasia existente entre la dicha mina «San Antonio» y la «Catalana» (número 442), de D. José B. de Olanzo, situada en aquel término, cuyo registro, bajo el nombre de «Demasia San Antonio», le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, haciéndose constar que la repetida demasia comprenderá todo el terreno franco que existe entre las dos citadas concesiones por los lados ó vientos Sud y Oeste.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 24 de Noviembre de 1902.

—Bernardo Amer.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 4466

MINAS

Don Bernardo Amer Pons, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que D. Celestino Fernández Aduart, vecino de Porrera, ha presentado una instancia solicitando se le concedan doce pertenencias mineral de plomo con el nombre de «Priorato», sitas en el término municipal de Porrera, paraje llamado «Cometa» y en tierras propiedad de Jaime Montlleó y otros, cuyo registro le ha sido admitido por decreto fecha de hoy, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación: Se tomará por punto de partida la puerta del antiguo molino harinero de casa Jaime Montlleó; lindante con el camino de Alforja y se medirán 100 metros con dirección

Noroeste fijándose en la estaca de ésta al Noroeste á 600 m. 2.ª; de ésta al Suroeste á 200 m. 3.ª; de ésta al Suroeste á 600 m. 4.ª, y de ésta al Noroeste á 100 metros se hallará el punto de partida, quedando así cerradas las doce pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 24 de Noviembre de 1902.

—Bernardo Amer.

Noroeste fijándose en la estaca de ésta al Noroeste á 600 m. 2.ª; de ésta al Suroeste á 200 m. 3.ª; de ésta al Suroeste á 600 m. 4.ª, y de ésta al Noroeste á 100 metros se hallará el punto de partida, quedando así cerradas las doce pertenencias que se solicitan.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días puedan producir sus reclamaciones, conforme el art. 24 de la ley, los que se crean con derecho á ello.

Tarragona 24 de Noviembre de 1902.

—Bernardo Amer.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4467

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Ordenado por la Dirección general de la Deuda pública que desde 1.º de Diciembre próximo se reciban en esta Delegación los cupones núm. 5 de los títulos del 4.º por 100 interior de la emisión de 1900, así como el de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta que vencerán en 1.º de Enero de 1903, se avisa á los tenedores de los mismos á fin de que puedan presentarlos en la Intervención de Hacienda de esta provincia, en donde se les facilitarán gratis las factoras que necesiten, que deberán llenar los intereses y comprobados que sean los cupones y títulos, y hallándolos conformes, se taladrarán á presencia del portador, entregándole el correspondiente resguardo, el cual será satisfecho al portador por la Sucursal del Banco de España en esta capital.

Tarragona 20 de Noviembre de 1902.

—El Delegado de Hacienda, Mariano Albaladejo.

Núm. 4468

Don Pedro Badía Minguella, Alcalde constitucional de Vilabella,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las

respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo año de 1903, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 18.668'64 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Vilabella 17 de Noviembre de 1902.

—Pedro Badía.

Núm. 4469

Don Tomás Terrats Vilaret, Alcalde constitucional de Horta,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de cinco años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las

respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo año de 1903, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 18.668'64 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Horta 18 de Noviembre de 1902.

—Tomás Terrats.

respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo año de 1903, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 18.668'64 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Vilabella 17 de Noviembre de 1902.

—Pedro Badía.

Núm. 4469

Don Tomás Terrats Vilaret, Alcalde constitucional de Horta,

Hago saber: Que intentadas sin éxito la primera y segunda subasta pública del arriendo á venta libre de los derechos de todas y cada una de las especies que componen el cupo total de consumos por un período de cinco años, he dispuesto en providencia de hoy anunciar por medio del presente edicto la primera subasta del arriendo de los derechos de consumos con la exclusiva en la venta al por menor sobre las especies que componen el grupo de líquidos y por separado las

respectivas al grupo de carnes frescas y saladas para el próximo año de 1903, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales á las once de la mañana del día que haga diez no festivos, á contar desde el siguiente al en que este edicto se anuncie en el Boletín oficial de la provincia, y terminará á las doce, bajo el tipo de 18.668'64 pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal para cuantos deseen enterarse.

Horta 18 de Noviembre de 1902.

—Tomás Terrats.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de CAMBRILS durante el tercer trimestre de 1902.

Día 4 de Julio.—Por falta de asistencia de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 6.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Los Concejales señores Pujol, Aguiló, Serra y Granell no quieren firmar el acta, protestando con todas sus fuerzas de todas las opera-

ciones verificadas para la elección de Secretario. Se autoriza á D. Eugenio Rigual para construir provisionalmente una columna en los pórticos de la fachada de su casa de la plaza de la Constitución. Se acuerda conceder el traspaso de la media pluma de agua que posee D. Antonio Ortoneda de la mina de Cambrils á favor de D. José Sans Rosals. Se aprueba la cuenta de ingresos y gastos verificadas en la Administración de consumos durante la segunda quincena del mes de Junio último, de la cual resulta un líquido á ingresar de 444'16 pesetas. El Concejal Sr. Miralles pide á la Presidencia se haga cumplir lo que determina el art. 46 de las Ordenanzas municipales. El Concejal Sr. Pujol pide que á la sesión siguiente se presente una relación de lo recaudado por consumos desde 1.º de Enero á último de Junio del presente año, y lo ingresado á la Administración de Hacienda por el mismo concepto.

Día 11.—Por falta de asistencia de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 13.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia. Se acordó aprobar las cuentas del material de la Escuela pública de niñas de esta villa correspondientes á los ejercicios de 1898-99, 1899-900, 2.º semestre de 1900 y año de 1901. Se aprobó la cuenta de las reses sacrificadas en el matadero público durante el mes de Junio último, importando un líquido á ingresar de 481'30 pesetas. Se acordó el pago de una cuenta de D. José Miralles por varios efectos del alumbrado público, importante 29'25 pesetas. El Sr. Presidente no consiente conste en acta una proposición del Concejal Sr. Pujol que afecta al decreto de uno de los miembros de la Corporación, por no hacerse antes lo que determina el art. 97 de la vigente ley Municipal.

Día 18.—Por falta de asistencia de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 20.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Los Concejales señores Pujol, Serra, Canals y Granell se niegan á firmar el acta referida porque dicen no consta la protesta que el Sr. Pujol pidió. Se dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia.

Día 27.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia.

Día 29.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia.

Día 31.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se dió lectura de los Boletines oficiales de la provincia.

Se acuerda cumplimentar el pago de la suscripción á la *Gaceta de Madrid*, de conformidad con lo que dispone la comunicación de la Tesorería de Hacienda de esta provincia de fecha 12 de los corrientes. Se aprueba la cuenta de ingresos y gastos verificados en la Administración de consumos durante la primera quincena del mes actual, la cual arroja un líquido á ingresar de 485'98 pesetas. Se acordó incluir al padrón de vecinos así que cumpla el tiempo reglamentario á Francisco Castellví Castellví y su familia, por haberlo así reclamado. Queda sobre la mesa una proposición que por escrito ha presentado el Concejal Sr. Pujol. El propio Concejal Sr. Pujol pide ver el acta de la sesión celebrada en 22 de Junio último, manifestándole el Sr. Presidente que á la próxima sesión se le dará cuenta. A propuesta del Concejal Sr. Miralles se acuerda suprimir una de las plazas de los dependientes del resguardo de consumos, y para llevarse á efecto dicha supresión se hará un sorteo entre todos los dependientes actuales, y al que toque por suerte cesará en dicho cargo.

Día 25.—Por falta de asistencia de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 27.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se dió lectura de los *Boletines oficiales* de la provincia. Se designa al Sr. Alcalde como Comisionado para hacer el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo. Queda enterada la Corporación de haberse recogido los documentos del Censo de esta villa de las Oficinas de los Trabajos Estadísticos de esta provincia por el Oficial de esta Secretaría, previa delegación de esta Alcaldía. Se acuerda abonar á la Comisaría de Guerra de Tarragona un cargo de 17'75 pesetas del capítulo de Imprevistos por un gasto causado con motivo de la observación practicada al vecino de esta villa Ramón Fosch Ealcós. Se acuerda el pago de una cuenta presentada por el impresor Sr. Nello, de importe 36'75 pesetas, por impresos facilitados á este Municipio. Asimismo se acordó el pago de los habéres de los empleados y los gastos de recomponer el reloj público á D. Juan Amiel, que importan 250 pesetas. Queda enterada la Corporación de haber cesado en el cargo de dependiente del resguardo de consumos D. Ramón Prenafeta en virtud del acuerdo anterior. El Sr. Presidente manifiesta que no puede admitirse la proposición que presentó el Concejal Sr. Pujol por resultar improcedente.

Día 1.º de Agosto.—Por falta de asistencia de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 3.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se dió lectura de los *Boletines oficiales* de la provincia. Queda enterada la Corporación de haberse recibido de la Junta provincial del Censo las listas electorales definitivas, acordando sean expuestas al público los días que previene la ley. Se aprueba la cuenta de ingresos y gastos verificados en la Administración de consumos de esta villa durante la segunda quincena de Agosto último, la cual arroja un producto líquido de 560'92 pesetas. Asimismo se aprueba la cuenta de las reses sacrificadas en el matadero durante el mes de Julio último, la cual importa un líquido á ingresar de 240 pesetas. Se acuerda pasen los Sres. Alcalde y Secretario á Tarragona para asuntos del Municipio.

Día 8.—Por falta de asistencia de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 10.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se dió lectura de los *Boletines oficiales* de la provincia. Se acordó el pago de una cuenta presentada por Fernando Figuerola, de importe 31'21 pesetas, por trabajos invertidos en la mina pública de esta villa.

Día 15.—Por falta de asistencia de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 17.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se dió lectura de los *Boletines oficiales* de la semana. Se aprueba la cuenta de ingresos y gastos verificados en la Administración de consumos durante la primera quincena del presente mes, de la cual resulta un líquido á ingresar de 500'14 pesetas. Se acuerda el pago de una cuenta de Camila Anguera por carne facilitada á pobres, importante la suma de 22'40 pesetas.

Día 22.—Por falta de asistencia de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 24.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se dió lectura de los *Boletines oficiales* de la provincia. Se acuerda el pago de una cuenta á Fernando Figuerola por trabajos invertidos en la limpieza de la mina pública, importante 16'50 pesetas. Se acordó imponer un recargo del 16 por 100 sobre la contribución de subsidio, 100 por 100 sobre el impuesto de consumos, 50 por 100 sobre el importe de las cédulas personales y el 50 por 100 sobre carruajes de lujo para cubrir las atenciones del próximo presupuesto ordinario para el año de 1903. Se acuerda sean devueltas las cédulas personales que no se hayan despachado en el período de la cobranza voluntaria, formándose al efecto las relaciones triplicadas y demás requisitos reglamentarios. Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación de este Ayuntamiento eleve una atenta y razonada exposición al Excmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de ferrocarriles del Norte en Madrid solicitando la reposición del tren que partía desde Tarragona á Tortosa á las diez y ocho.

Día 29.—Por falta de asistencia de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 31.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se dió lectura de los *Boletines oficiales* de la provincia. Queda enterada la Corporación de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 12 de Junio último, sobre nombramiento de Agentes y dispuesta en cumplimentarla en todas sus partes. Se acuerda recomponer los caminos vecinales y construir una pared al barranco que atraviesa el camino de Montroig para el afirmado del mismo. Se acordó que por la Alcaldía se adopten las oportunas medidas para evitar defraudaciones en el peso de la vendimia, dictándose al efecto las disposiciones que cree convenientes, de conformidad con los años anteriores, para todas aquellas personas que se dedican al cargo de pesador. Se acuerda pase á Tarragona el Secretario de este Ayuntamiento para asuntos del Municipio.

Día 5 de Septiembre.—Por falta de asistencia de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 7.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se dió lectura de los *Boletines oficiales* de la provincia. Se aprueba la cuenta de ingresos y gastos verificados en la Administración de

consumos durante la segunda quincena del mes de Agosto último, la cual resulta un líquido á ingresar de 435'17 pesetas. Asimismo se aprueba la cuenta de las reses sacrificadas en el matadero durante el mes de Agosto último, la cual importa un líquido á ingresar de 246'30 pesetas. Se acuerda el pago de una cuenta de D.ª Teresa Rovira por efectos timbrados, de importe 64'50 pesetas. Se acuerda el pago de los habéres de los empleados de este Municipio correspondientes al mes de Agosto próximo pasado y los alquileres de las casas Escuelas. Queda aprobado el extracto de las sesiones celebradas durante el segundo trimestre del año actual, haciéndose constar que el Concejal Sr. Pujol dice no está conforme con los extractos, pues deberían ponerse los acuerdos. Se aprueba el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año de 1903 y que se exponga al público los días prevenidos por la ley. El Concejal señor Pujol dice que no está conforme con la aprobación de dicho proyecto de presupuesto por cuanto en las papeletas de segunda convocatoria no se hacía mención.

Día 12.—Por falta de asistencia de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 14.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se dió lectura de los *Boletines oficiales* de la provincia. Sin otros asuntos de que tratar.

Día 19.—Por falta de asistencia de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 20.—Extraordinaria.—Se acuerda proceder á la formación de un reparto individual girado, de conformidad con los requisitos establecidos é indicados en el art. 15 del Real decreto de 3 de Mayo de 1892, para responder á las resultas de Contingente provincial de los ejercicios de 1899-900, 1900 y 1901.

Día 21.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se dió lectura de los *Boletines oficiales* de la provincia. Queda enterada la Corporación de una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de la segunda División de ferrocarriles dando traslado de la contestación del Sr. Director de la Compañía del Norte manifestando no ser posible acceder á la pretensión solicitada por este Ayuntamiento referente á establecer el tren que antes circulaba desde Tarragona á Tortosa á las diez y ocho. Se nombra al Sr. Alcalde para que en representación de este Ayuntamiento asista á la junta que ha de celebrarse en Reus para examinar, discutir y aprobar el presupuesto carcelario correspondiente al próximo año de 1903. Se acuerda se extraigan las basuras del depósito del matadero y se haga una limpieza general en dicho edificio, así como se verifiquen las reparaciones necesarias convenientes para la construcción de un conducto y depósito para las aguas sucias que proceden de la limpieza de los cerdos y demás ganados, cuyos gastos podrán satisfacerse de los capítulos 1.º y 11 del presupuesto.

Día 22.—Extraordinaria de la Junta municipal.—Se acuerda la adopción de medios para hacer efectivo el cupo de consumos para el próximo año de 1903, adoptando por mayoría de votos el de la administración municipal.

Día 26.—Por falta de asistencia de Sres. Concejales no pudo celebrarse la sesión ordinaria de este día.

Día 28.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior. Se dió lectura de los *Boletines oficiales* de la semana. Se aprueba la cuenta de ingresos y gas-

tos verificados en la Administración de consumos durante la primera quincena del mes actual, la cual da un producto líquido á ingresar de 604'03 pesetas. Se acuerdan los pagos de las cuentas siguientes: Una de Juan Martorell, de importe tres pesetas, por gastos de un enfermo; otra de Francisco Masagué, por varios efectos, importante tres pesetas; otra de María Bieto, por efectos para el alumbrado, de importe 37'60 pesetas, y otra de Plácido Masagué, por tubos, de importe 1'50 pesetas. Se acordó autorizar al Concejal Sr. Roca para comprar tres cajas de petróleo para el alumbrado. Se acordó facilitar á la Maestra de esta villa D.ª Jacinta Granell, el material para el alumbrado de las clases que para adultas quiere establecer de noche, quedando esta Corporación muy satisfecha de los buenos propósitos de dicha Maestra. Vista una comunicación de la Comandancia de Marina de esta provincia referente á la creación de una Almadraba en la playa de Rifá, se acordó informar que la creación de dicha Almadraba sería perjudicial para los intereses de los pescadores de esta villa, y que únicamente no se haría oposición si se construyera desde el Riu de l'astres hacia la parte de Hospitalet.

Día 29.—Extraordinaria de la Junta municipal.—Se aprueba definitivamente el presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1903. El precedente extracto ha sido aprobado en sesión ordinaria de este día. Cambriels 19 de Octubre de 1902.—El Secretario, José Roca. El Alcalde, J. Rovira.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA Núm. 4470

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Pont de Armentera

Hallándose terminados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria y el de urbana de este distrito para el próximo año de 1903, estarán de manifiesto en la Secretaría municipal por término de ocho días, á contar desde el siguiente al de la inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, para que puedan ser examinados por los interesados y producir las reclamaciones que crean justas. Pont de Armentera 18 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, José Tosas. Núm. 4471

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Selva del Campo

Los repartos de la contribución rústica y pecuaria, y urbana y matrícula de subsidio para el año 1903, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días.

Braim 16 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Juan Meix. Núm. 4473

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Selva del Campo

Terminados el presupuesto adicional correspondiente al actual año y el ordinario para el próximo venidero de 1903, quedan expuestos en la Secretaría municipal por espacio de quince días para que puedan ser examinados y hacer las reclamaciones que consideren convenientes.

Selva del Campo 17 de Noviembre de 1902.—El Alcalde, Ambrosio Ferrater. Núm. 4474